

Vistos los artículos citados y demás, de general y pertinente aplicación,

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por la entidad mercantil C.P. Centro Comercial Maestranza, representada por el Procurador Sr. Barrios Sánchez la Maestranza de Sevilla, S.C.A., debo condenar y condeno a la referida demandada a que abone a la actora la suma de 4.430,9 €, con los intereses legales de la misma desde la citación a juicio efectuada en autos; y todo ello con expresa condena en costas a la mencionada demandada.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que podrán preparar recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación con arreglo a lo prevenido en el art. 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000.

Llévese testimonio de la presente a los autos de su razón con archivo de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación: Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por el Magistrado que la suscribe en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado La Maestranza de Sevilla, S.C.A., extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veinticuatro de septiembre de dos mil siete.- La Secretaria.

EDICTO de 14 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecinueve de Sevilla, de Procedimiento Ordinario núm. 1334/2004. (PD. 2358/2008).

NIG: 4109142C20040033522.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1334/2004. Negociado: 1.

De: Doña Dolores Carmona Moraza.

Procuradora: Sra. Macarena Pérez de Tudela Lope.

Contra: Proinsur y Caja Cantabria.

Procurador: Sr. José Enrique Ramírez Hernández.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Sevilla, a 18 de julio de 2007; don Rafael J. Páez Gallego, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. 19 de esta ciudad y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el núm. 1334/04, a instancias de doña Dolores Carmona Moraza, representada por la Procuradora Sra. Pérez de Tudela Lope; y como demandadas, las mercantiles Proyectos Inmobiliarios del Sur, S.A. (Proinsur), declarada en rebeldía, y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora Sra. Ramírez Hernández.

Fallo: Que desestimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Pérez de Tudela Lope, en representación acreditada de doña Dolores Carmona Moraza contra las mercantiles Proyectos Inmobiliarios del Sur, S.A. (Proinsur) y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, debo absolver y absuelvo a la referida demandada de todas las pretensiones contra ella deducidas en la demanda originadora del presente procedimiento, con expresa condena en costas a la actora.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que podrán preparar recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación con arreglo a lo prevenido en el art. 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000.

Llévese testimonio de la presente a los autos de su razón con archivo de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/ Rafael Javier Páez Gallego, Rubricado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad Proinsur, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Sevilla, a 14 de marzo de 2008.- La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 11/2008.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Edición y distribución de un Mapa de Europa con motivo de la celebración del Día de Europa».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 63, de 1 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: Cincuenta mil euros (50.000,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23 de abril de 2008.
 - b) Contratista: Plural Asociados, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 48.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de mayo de 2008.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 12/2008.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Encarte en prensa de un Mapa de Europa con motivo de la celebración del Día de Europa».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 63, de 1 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: Cien mil euros (100.000,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24 de abril de 2008.
 - b) Contratista: Planificarte, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 72.391,71 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de mayo de 2008.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2363/2008).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - c) Número de expediente: SIEF002/08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Contratación de un servicio de implantación del SGTI y del SGSI de la Consejería de Economía y Hacienda».
 - b) División por lotes y número: Sí. 4.
 - c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Trescientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco euros con ochenta y ocho céntimos (339.745,88 euros) IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación para cada lote (según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.
 - b) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, segunda planta.
 - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - e) Teléfono: 955 065 514.
 - f) Telefax: 955 064 719.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 de junio de 2008.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Sí.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).